

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3346] [8L/5300-3347] [8L/5300-3348] [8L/5300-3349] [8L/5300-3350] [8L/5300-3351] [8L/5300-3352] [8L/5300-3353] [8L/5300-3354] [8L/5300-3355] [8L/5300-3356] [8L/5300-3357] [8L/5300-3358] [8L/5300-3359] [8L/5300-3360] [8L/5300-3361] [8L/5300-3362] [8L/5300-3363] [8L/5300-3364] [8L/5300-3365] [8L/5300-3366] [8L/5300-3367] [8L/5300-3368] [8L/5300-3369] [8L/5300-3370] [8L/5300-3371] [8L/5300-3372] [8L/5300-3373] [8L/5300-3374] [8L/5300-3375] [8L/5300-3376] [8L/5300-3377] [8L/5300-3378] [8L/5300-3379] [8L/5300-3380] [8L/5300-3381]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez

[8L/5300-3359]

ÓRGANO DIRECTIVO DE SODERCAN POR EL QUE SE RETIRÓ LAS COMPETENCIAS DE INNOVACIÓN A D. JESÚS DE LAS CUEVAS, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan A. Guimerans Albo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué órgano directivo de SODERCAN retiró las competencias de innovación a D. Jesús de las Cuevas?

En Santander, a 17 de enero de 2014

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."